



Municipalidad Distrital de Independencia

Pisco – Ica

Ley 9637 del 29 de octubre de 1942

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACUERDO DE CONCEJO N°028-2025-MDI-P

Independencia, 26 de junio del 2025

VISTO:

Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 26 de junio del 2025, en la estación orden del día, se agendo la CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES PARA EL AÑO 2025, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que dicha autonomía, reconocida en la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda.

Que, el numeral 5 del artículo 10° de la Ley N°27972 — Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, establece que corresponde a los regidores las siguientes atribuciones y obligaciones: 5.- Integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el concejo municipal.

Que, mediante Ordenanza Municipal N°001-2015-MDI-P de fecha 30 de enero del 2015, se aprobó el Reglamento Interno de Concejo- RIC de la Municipalidad Distrital de Independencia. En el capítulo IX COMISIONES, artículo 77° señala que; las comisiones de regidores constituyen equipo interno de trabajo del concejo municipal (...).

Que, en el artículo 95° del Reglamento Interno de Concejo- RIC de la Municipalidad Distrital de Independencia, señala que el concejo cuenta con cinco comisiones que corresponde a las competencias, atribuciones y funciones de la municipalidad:

1. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y ASUNTOS JURÍDICOS
2. COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y CENTROS POBLADOS
3. COMISIÓN DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE Y ASUNTOS SOCIALES
4. COMISIÓN DE SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
5. COMISIÓN DE PARQUES Y JARDINES Y SERVICIOS COMUNALES

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 26 de junio del 2025, en la estación Orden del Día se trató la Conformación de Comisiones Ordinarias de Concejo Municipal para el año 2025, en mérito a lo dispuesto por el numeral 15) del Artículo 9° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, que faculta al Concejo Municipal a constituir Comisiones Ordinarias y Especiales y conforme al Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Distrital de Independencia (...)

Que, sometido a consideración del pleno del Concejo, luego de las deliberaciones y opiniones que corren en el libro de actas de Sesión Ordinaria de Concejo, en uso de las atribuciones conferidas por

📍 DIRECCIÓN: AV. FEDERICO URANGA S/N. (5TA CUADRA) INDEPENDENCIA – PISCO – ICA

@ mdindependencia@mindependencia.gob.pe

@ mesadepartes.mdi.independencia@gmail.com

f Mdi Independencia

📞 979322619



Municipalidad Distrital de Independencia

Pisco – Ica

Ley 9637 del 29 de octubre de 1942

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

el numeral 3) del artículo 20 y los artículos 9º y 41º de la Ley N°27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades", el Pleno del Concejo Municipal, por UNANIMIDAD, adoptó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la conformación de las COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, las mismas que están integradas de la siguiente manera:

1. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y ASUNTOS JURÍDICOS	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	EDITH ANDREA PALOMINO LICAPA
VICEPRESIDENTE	LUIS ALBERTO MUÑOZ HERRERA
SECRETARIO TÉCNICO	MARTIN JESUS CARBAJAL BRAVO
2. COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y CENTROS POBLADOS	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	LUIS ALBERTO MUÑOZ HERRERA
VICEPRESIDENTE	GEAN ARTURO QUISPE PAUCAR
SECRETARIO TÉCNICO	EDITH ANDREA PALOMINO LICAPA
3. COMISIÓN DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE Y ASUNTOS SOCIALES	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	ELVIRA SARA YALLE YAURI
VICEPRESIDENTE	EDITH ANDREA PALOMINO LICAPA
SECRETARIO TÉCNICO	LUIS ALBERTO MUÑOZ HERRERA
4. COMISIÓN DE SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	GEAN ARTURO QUISPE PAUCAR
VICEPRESIDENTE	MARTIN JESUS CARBAJAL BRAVO
SECRETARIO TÉCNICO	ELVIRA SARA YALLE YAURI
5. COMISIÓN DE PARQUES Y JARDINES Y SERVICIOS COMUNALES	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	MARTIN JESUS CARBAJAL BRAVO
VICEPRESIDENTE	ELVIRA SARA YALLE YAURI
SECRETARIO TÉCNICO	GEAN ARTURO QUISPE PAUCAR

DIRECCIÓN: AV. FEDERICO URANGA S/N. (5TA CUADRA) INDEPENDENCIA – PISCO – ICA

@ mdindependencia@mindependencia.gob.pe

@ mesadepartes.mdi.independencia@gmail.com

Mdi Independencia

979322619



Municipalidad Distrital de Independencia

Pisco – Ica

Ley 9637 del 29 de octubre de 1942

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a todos los órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Independencia, brindar las facilidades que el caso amerite a cada comisión en aras del cumplimiento de su función de fiscalización y otros conforme a Ley, así como brindar el apoyo técnico a las comisiones ordinarias según su competencia establecida en el Reglamento Interno de concejo y conforme estipulado en el artículo precedente del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE el presente acuerdo de concejo a los señores regidores y a los órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Independencia.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER a la Unidad de Presupuesto e Informática, para que efectúe la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Independencia (www.mdindependencia.gob.pe) y la plataforma del estado peruano (www.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

Eric Fredy Gamarra Pajuelo
ALCALDE - MDI



 DIRECCIÓN: AV. FEDERICO URANGA S/N. (5TA CUADRA) INDEPENDENCIA – PISCO – ICA

@ mdindependencia@mindependencia.gob.pe

@ mesadepartes.mdi.independencia@gmail.com

 Mdi Independencia

 979322619